



ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE CADIZ

Estadio Carranza Fondo Sur. 1ª Planta
Horario atención : de 10 a 14 horas
Fax: 956,011701. Tel.: 662978436- 662978489
N.I.G.: 1101242M20160000237

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 388.05/2016. Negociado: MA
Sobre

De: D/ña. INDUSTRIAS CARNICAS HERMANOS MORENO SCA

Procurador/a: Sr/a. FRANCISCO JAVIER SERRANO PEÑA

Letrado/a: Sr/a.

Contra: D/ña. REA INDUSTRIA CARNICA, AGENCIA ESTATAL DE LA ADMINISTRACION
TRIBUTARIA, JUNTA DE ANDALUCIA y DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

Procurador/a: Sr/a. RAFAEL MARIN BENITEZ

Letrado/a: Sr/a.

DILIGENCIA DE ORDENACION DEL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA SRA. Dª COVADONGA HERRERO UDAONDO

En Cádiz, a veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho.

Por presentado informe de evaluación de la propuesta de convenio por la Administración Concursal únase y póngase en conocimiento de las partes. De la presente diligencia se da cuenta a S.Sª.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Recurso de reposición en el plazo de cinco días, desde su notificación, ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta.

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

"La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes."



Código Seguro de verificación:HoPb2AVgr+aja/lPpvZYSg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws121.juntadeandalucia.es/verfirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	COVADONGA HERRERO UDAONDO 28/11/2018 14:28:01	FECHA	28/11/2018
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/1



HoPb2AVgr+aja/lPpvZYSg==